



## *Resolución Gerencial General Regional*

N° 026-2019-GRA/GGR

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 615-2015-GRA/GR de fecha 01 de junio del 2015, se designó al Eco y CPC Javier Oswaldo Ponce de León Moreano en el cargo de Asesor 1, Asesor de la Vice gobernación del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-4;

Que, ha concluido el proceso de transferencia y se inicia la gestión correspondiente al periodo 2019 al 2022;

Que, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA/GR se delegó al Gerente General Regional la facultad de emitir actos administrativos correspondientes a la designación, encargo y cese de funcionarios de confianza del Gobierno Regional de Arequipa, de nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la entidad;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la expedición de la presente Resolución, la designación en el cargo de Asesor I, Asesor de la Vice Gobernatura Regional del Gobierno Regional de Arequipa del Eco y CPC Javier Oswaldo Ponce de León Moreano, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a partir de la expedición de la presente Resolución al **ABOG. WALTER ENRIQUE ARCE DEZA** en el cargo de Asesor I, Asesor de la Vice Gobernatura Regional del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO 3°.- PONER** en conocimiento de las instancias correspondientes la presente resolución, para los fines pertinentes.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **once (11)** días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Mg. Gregorio Urbano Palta Pigueroa  
GERENTE GENERAL